



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 06419/2014



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

10 SEP 2018

Montevideo,

A.D. 217/2018

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 225/2014 de 14 de julio de 2014;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa LIDERIS S.A., RUT 217277840012, para la actividad Obra nueva a realizarse en el inmueble padrón 11.239 de la localidad catastral y departamento de Rocha, sito en la calle Manuel Oribe S/N esquina calle Leonardo Olivera, consistente en la construcción de setenta y dos (72) viviendas de interés social;

II) que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada;

CONSIDERANDO: I) que la empresa ha utilizado, de los beneficios recibidos en la declaratoria promocional, un monto de \$ 145.299 (pesos ciento cuarenta y cinco mil doscientos noventa y nueve) por concepto de exoneración del Impuesto al Patrimonio, habiendo presentado declaración jurada la empresa en tal sentido;

II) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa LIDERIS S.A.;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la declaratoria promocional otorgada por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 225/2014 de 14 de julio de 2014, al proyecto de inversión presentado por la empresa LIDERIS S.A., RUT 217277840012 (proyecto 283).-

2º.- La empresa LIDERIS S.A. deberá regularizar ante la Dirección General Impositiva la situación derivada de la utilización de los beneficios impositivos derivados de la declaratoria promocional revocada.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

4º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO
10 SET. 2018
Hora: <i>ai</i>

Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente